



SAN LUIS, 06 JUN 2018

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 3905/17.- **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Llamado a Concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Hugo José VIANO (DNI N.º 20.703.635) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-45/17 en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Lic. Hugo José VIANO en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Lic. Hugo José VIANO.

Que a fs. 38 el Lic. Hugo José VIANO acepta la designación a partir del 23 de mayo de 2018.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 17 de mayo de 2018, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Hugo José VIANO
- 2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. **Hugo José VIANO (DNI N° 20.703.635)** en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** de esta Facultad, a partir del 23 de mayo de 2018, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

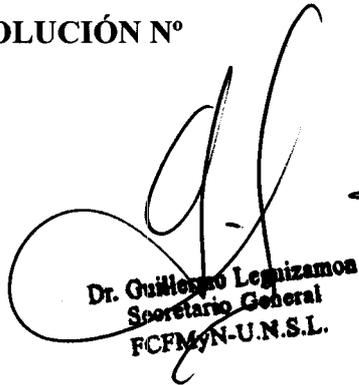
ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja al Lic. **Hugo José VIANO (DNI N° 20.703.635)**, en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 23 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 5°.- Dar de Baja al Lic. **Hugo José VIANO (DNI N° 20.703.635)**, en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 23 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

080 18


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.